Municipalidad de independencia

icina de Partes.

ESTABLECE TURNO DE TRABAJO PARA LOS FINES DE SEMANA EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL A FUNCIONARIOS QUE INDICA.

INDEPENDENCIA, 12 OCT 2018

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° 4995 /2018.-

LA ALCALDÍA DECRETO HOY:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE: el Memorándum N°220, de fecha 02 de octubre de 2018, del Departamento de Servicios Generales, mediante el cual solicita turnos de trabajo; la Providencia N°869, de fecha 04 de octubre de 2018 del Administrador Municipal; el Ingreso N°1837, de 05 de octubre de 2018, de la Dirección de Administración y Finanzas; el Decreto Alcaldicio Exento N°2214, de 14 de mayo de 2018, que modifica Decreto Alcaldicio Exento N°2797, de fecha 04 de agosto de 2014, que aprueba reglamento sobre delegación de atribuciones y firma y que fija su texto refundido que no se acompaña por ser de público conocimiento; y en uso de las facultades que me confiere la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

ESTABLECESE, a contar del 01 de Octubre de 2018, el turno de trabajo de los siguientes funcionarios que más abajo se detallan, el cual será el siguiente:

MES	DIAS	FUNCIONARIOS	HORARIO
Octubre	6, 7, 15, 20 y 21	Juan Álvarez Soto	08:00 a 20:00
Octubre	13, 14, 27 y 28	Andrés Lagos Hurtado	08:00 a 20:00
Noviembre	1, 2, 3, 4, 17 y 18	Juan Álvarez Soto	08:00 a 20:00
Noviembre	10, 11, 24 y 25	Andrés Lagos Hurtado	08:00 a 20:00
Diciembre	1, 2, 15, 16, 29 y 30	Juan Álvarez Soto	08:00 a 20:00
Diciembre	8, 9, 22 y 23	Andrés Lagos Hurtado	08:00 a 20:00

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y TRANSCRÍBASE, a las Direcciones y Departamentos Municipales que corresponda, y hecho, **ARCHÍVESE**.

Por Orden del Sr. Alcalde.,

MARÍA NUÑEZ SEPÚLVEDA
CONTADOR AUDITOR
SECRETARIO MUNICIPAL

LUIS MAYORGA SALCES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE INDEPENDENCIA

IRG/irv.-

TRANSCRITO Secretaría Municipal – Administrador Municipal - Jurídico – Control - Administración y Finanzas – Dideco – Servicios Generales - Interesados – Personal (2) – Oficina de Partes.